Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9948130
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(15/09/2026 3:03:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9948130
Objeto del contrato	41_9527_356 Contratar los servicios de análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable y del agua residual generada en las cuatro (4) sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	3/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	4/11/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	3/03/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	2 días para terminar *(18/09/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	3/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANALTEC LABORATORIOS SAS

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900666414

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANALTEC LABORATORIOS SAS	Bancolombia	Corriente	12414905512

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Rodolfo Ramirez Ramirez* ***Fecha de aprobación:*** *15/09/2026 5:07:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fermín Beltrán Barragán* ***Fecha de aprobación:*** *15/09/2026 5:54:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Proceso de Contratación	MC-HIL-CIES- 019-2026.
Título de la oferta	OFERTA ANALTEC:MC-HIL-CIES- 019-2026.
Cuantía del contrato	28.225.889 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9948130

Proveedor ANALTEC LABORATORIOS SAS

Creado por DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO

Agregado en 30 minutos de tiempo transcurrido *(15/09/2026 5:23:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato deriva del proceso MC-HIL-CIES No.019-2026, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10805215&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 16-16	COLOMBIA > Huila > Neiva
2	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9948130

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								28.231.476,00	28.225.889,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA PH	12,00	UN	11.239,00	11.200,00	134.868,00	134.400,00
2		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CONDUCTIVIDAD	12,00	UN	14.171,00	14.170,00	170.052,00	170.040,00
3		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CLORO RESIDUAL	12,00	UN	11.507,00	11.500,00	138.084,00	138.000,00
4		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA COLOR Y SABOR	12,00	UN	9.645,00	9.640,00	115.740,00	115.680,00
5		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA ALCALINIDAD	12,00	UN	10.871,00	10.870,00	130.452,00	130.440,00
6		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA ANTIMONIO	12,00	UN	52.907,00	52.900,00	634.884,00	634.800,00
7		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA ALUMINIO TOTAL	12,00	UN	26.407,00	26.400,00	316.884,00	316.800,00
8		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA ARSÉNICO	12,00	UN	46.907,00	46.900,00	562.884,00	562.800,00
9		77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE	12,00	UN	46.907,00	46.900,00	562.884,00	562.800,00

		LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA BARIO TOTAL						
10	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CADMIO TOTAL	12,00	UN	45.907,00	45.900,00	550.884,00	550.800,00
11	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CALCIO	12,00	UN	18.237,00	18.230,00	218.844,00	218.760,00
12	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CLORUROS	12,00	UN	13.529,00	13.520,00	162.348,00	162.240,00
13	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA COLOR APARENTE	12,00	UN	9.970,00	9.970,00	119.640,00	119.640,00
14	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CARBONO ORGÁNICO TOTAL	12,00	UN	154.232,00	154.232,00	1.850.784,00	1.850.784,00
15	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CIANURO DISOCIABLE	12,00	UN	73.732,00	73.730,00	884.784,00	884.760,00
16	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA COBRE TOTAL	12,00	UN	42.701,00	42.700,00	512.412,00	512.400,00
17	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA CROMO TOTAL	12,00	UN	42.701,00	42.700,00	512.412,00	512.400,00
18	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA HAP´s	12,00	UN	243.902,00	243.900,00	2.926.824,00	2.926.800,00
19	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA PESTICIDAS ORGANOCLORADOS	12,00	UN	197.216,00	197.200,00	2.366.592,00	2.366.400,00
20	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS	12,00	UN	197.216,00	197.200,00	2.366.592,00	2.366.400,00
		AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA						

21	77121701	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA DUREZA TOTAL	12,00	UN	11.702,00	11.700,00	140.424,00	140.400,00
22	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA HIERRO	12,00	UN	22.015,00	22.000,00	264.180,00	264.000,00
23	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA MAGNESIO	12,00	UN	27.907,00	27.900,00	334.884,00	334.800,00
24	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA MAGANESO	12,00	UN	27.907,00	27.900,00	334.884,00	334.800,00
25	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA MOLIBDENO	12,00	UN	28.907,00	28.900,00	346.884,00	346.800,00
26	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA MERCURIO TOTAL	12,00	UN	56.748,00	56.740,00	680.976,00	680.880,00
27	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA NIQUEL	12,00	UN	39.907,00	39.900,00	478.884,00	478.800,00
28	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA NITRATOS	12,00	UN	24.985,00	24.980,00	299.820,00	299.760,00
29	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA NITRITOS	12,00	UN	17.485,00	17.480,00	209.820,00	209.760,00
30	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA PLOMO	12,00	UN	40.201,00	40.200,00	482.412,00	482.400,00
31	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA SELENIO TOTAL	12,00	UN	40.907,00	40.900,00	490.884,00	490.800,00
32	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA ZINC TOTAL	12,00	UN	43.407,00	43.400,00	520.884,00	520.800,00

33	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA FLUORUROS	12,00	UN	32.025,00	32.000,00	384.300,00	384.000,00
34	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA TURBIEDAD	12,00	UN	8.075,00	8.000,00	96.900,00	96.000,00
35	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA COLIFORMES TOTALES	12,00	UN	30.787,00	30.780,00	369.444,00	369.360,00
36	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA MESÓFILOS	12,00	UN	33.466,00	33.460,00	401.592,00	401.520,00
37	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA ESCHERICHIA COLI	12,00	UN	30.787,00	30.780,00	369.444,00	369.360,00
38	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA FOSFATOS	12,00	UN	23.204,00	23.200,00	278.448,00	278.400,00
39	77121701	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, PARA LAS CUATRO (4) SEDES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA SULFATOS	12,00	UN	22.933,00	22.900,00	275.196,00	274.800,00
40	77121701	SEDE COMERCIO Y SERVICIOS: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEO, CAFETERÍA, CAFETÍN, ESTACIÓN DE CAFÉ	4,00	UN	70.590,00	70.590,00	282.360,00	282.360,00
41	77121701	SEDE INDUSTRIA: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 5 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEO NO. 1, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE , SUBTERRÁNEO NO. 2, AMBIENTE MULTIFUNCIONAL DE COCINA, CAFETÍN, ESTACIÓN DE CAFÉ	5,00	UN	70.848,00	70.848,00	354.240,00	354.240,00
42	77121701	SEDE TECNOACADEMIA: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO:1, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ELEVADO	1,00	UN	34.204,00	34.200,00	34.204,00	34.200,00
43	77121701	SEDE TECNOPARQUE: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 2, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ELEVADO 1, CAFETÍN	2,00	UN	31.314,00	31.300,00	62.628,00	62.600,00
44	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PH	1,00	UN	27.391,00	27.390,00	27.391,00	27.390,00
45	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SÓLIDOS SEDIMENTABLES	1,00	UN	26.597,00	26.590,00	26.597,00	26.590,00
46	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. TEMPERATURA	1,00	UN	12.155,00	12.100,00	12.155,00	12.100,00

47	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CAUDAL	1,00	UN	38.808,00	38.800,00	38.808,00	38.800,00
48	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. DBO5	1,00	UN	66.891,00	66.800,00	66.891,00	66.800,00
49	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. DQO	1,00	UN	66.891,00	66.800,00	66.891,00	66.800,00
50	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	1,00	UN	43.707,00	43.700,00	43.707,00	43.700,00
51	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ACEITES Y GRASAS	1,00	UN	59.532,00	59.500,00	59.532,00	59.500,00
52	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FENOLES	1,00	UN	57.032,00	57.000,00	57.032,00	57.000,00
53	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SURFACTANTES ANIÓNICOS	1,00	UN	50.908,00	50.900,00	50.908,00	50.900,00
54	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. HIDROCARBUROS	1,00	UN	38.408,00	38.400,00	38.408,00	38.400,00
55	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FÓSFORO REACTIVO DISUELTO (LEÍDO COMO ORTOFOSFATOS)	1,00	UN	30.786,00	30.780,00	30.786,00	30.780,00
56	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FÓSFORO TOTAL	1,00	UN	35.131,00	35.100,00	35.131,00	35.100,00
57	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. NITRITOS	1,00	UN	28.192,00	28.190,00	28.192,00	28.190,00
58	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. NITRATOS	1,00	UN	20.606,00	20.600,00	20.606,00	20.600,00
		AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA,						

59	77101505	GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. NITRÓGENO AMONIACAL	1,00	UN	26.706,00	26.700,00	26.706,00	26.700,00
60	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. NITRÓGENO ORGÁNICO	1,00	UN	35.786,00	35.780,00	35.786,00	35.780,00
61	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. NITRÓGENO TOTAL	1,00	UN	45.435,00	45.400,00	45.435,00	45.400,00
62	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CLORUROS	1,00	UN	22.286,00	22.250,00	22.286,00	22.250,00
63	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SULFATOS	1,00	UN	29.286,00	29.250,00	29.286,00	29.250,00
64	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ALUMINIO	1,00	UN	26.286,00	26.250,00	26.286,00	26.250,00
65	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ARSÉNICO	1,00	UN	46.786,00	46.750,00	46.786,00	46.750,00
66	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CADMIO	1,00	UN	45.786,00	45.750,00	45.786,00	45.750,00
67	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CINC	1,00	UN	41.786,00	41.750,00	41.786,00	41.750,00
68	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COBALTO	1,00	UN	28.786,00	28.780,00	28.786,00	28.780,00
69	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COBRE	1,00	UN	46.935,00	46.930,00	46.935,00	46.930,00
70	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CROMO	1,00	UN	53.620,00	53.620,00	53.620,00	53.620,00
		AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL:						

71	77101505	PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. HIERRO TOTAL	1,00	UN	24.075,00	24.000,00	24.075,00	24.000,00
72	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. MANGANESO	1,00	UN	41.786,00	41.780,00	41.786,00	41.780,00
73	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. MERCURIO	1,00	UN	53.786,00	53.750,00	53.786,00	53.750,00
74	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FLUORUROS	1,00	UN	26.786,00	26.780,00	26.786,00	26.780,00
75	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SULFUROS	1,00	UN	30.786,00	30.780,00	30.786,00	30.780,00
76	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ANTIMONIO	1,00	UN	150.975,00	150.970,00	150.975,00	150.970,00
77	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BARIO	1,00	UN	46.786,00	46.780,00	46.786,00	46.780,00
78	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BERILIO	1,00	UN	28.786,00	28.750,00	28.786,00	28.750,00
79	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BORO	1,00	UN	42.786,00	42.750,00	42.786,00	42.750,00
80	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FORMALDEHIDO	1,00	UN	138.286,00	138.250,00	138.286,00	138.250,00
81	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ESTAÑO	1,00	UN	30.786,00	30.750,00	30.786,00	30.750,00
82	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LITIO	1,00	UN	30.786,00	30.750,00	30.786,00	30.750,00
83	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION	1,00	UN	23.714,00	23.710,00	23.714,00	23.710,00

		REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. VANADIO						
84	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. NÍQUEL	1,00	UN	33.683,00	33.680,00	33.683,00	33.680,00
85	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PLATA	1,00	UN	47.935,00	47.930,00	47.935,00	47.930,00
86	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PLOMO	1,00	UN	39.143,00	39.140,00	39.143,00	39.140,00
87	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ALCALINIDAD TOTAL	1,00	UN	17.183,00	17.180,00	17.183,00	17.180,00
88	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. DUREZA CÁLCICA	1,00	UN	15.631,00	15.630,00	15.631,00	15.630,00
89	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SELENIO	1,00	UN	32.631,00	32.630,00	32.631,00	32.630,00
90	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ACIDEZ TOTAL	1,00	UN	13.631,00	13.630,00	13.631,00	13.630,00
91	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. DUREZA TOTAL	1,00	UN	267.363,00	267.350,00	267.363,00	267.350,00
92	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COLOR 436 NM	1,00	UN	22.988,00	22.980,00	22.988,00	22.980,00
93	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COLOR 525 NM	1,00	UN	133.920,00	133.920,00	133.920,00	133.920,00
94	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COLOR 620 NM	1,00	UN	125.517,00	125.517,00	125.517,00	125.517,00
95	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL	1,00	UN	550.498,00	550.498,00	550.498,00	550.498,00

96	77101505	ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COMPUESTOS ORGANICOS HALOGENADOS ADSORBIBLES AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. MOLIBDENO	1,00	UN	31.030,00	31.030,00	31.030,00	31.030,00
97	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS	1,00	UN	48.030,00	48.030,00	48.030,00	48.030,00
98	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BTEX (BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO, P-XILENO + M-XILENO, O-XILENO)	1,00	UN	225.610,00	225.600,00	225.610,00	225.600,00
99	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. COMPUESTOS FENÓLICOS SEMI VOLÁTILES	1,00	UN	410.200,00	410.200,00	410.200,00	410.200,00
100	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. TITANIO	1,00	UN	28.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00
101	77101505	AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA, GENERADAS EN TALLERES DE SOLDADURA, AUTOMOTRIZ, REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INDUSTRIAL: PARAMETROS DE MEDICION REQUERIDOS CONFORME EL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CIANUROS TOTAL	1,00	UN	92.500,00	92.500,00	92.500,00	92.500,00
102	77101505	SEDE INDUSTRIA NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 1, MONITOREO COMPUESTO DE 8 HORAS, DESCARGA A RED DE ALCANTARILLADO.	1,00	UN	410.200,00	410.200,00	410.200,00	410.200,00
103	77121701	SEDE COMERCIO Y SERVICIOS: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 1, MONITOREO COMPUESTO DE 8 HORAS, DESCARGA A RED DE ALCANTARILLADO.	1,00	UN	410.200,00	410.200,00	410.200,00	410.200,00
104	77121701	SEDE TECNOACADEMIA: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 1, MONITOREO COMPUESTO DE 8 HORAS, DESCARGA A RED DE ALCANTARILLADO.	1,00	UN	410.200,00	410.200,00	410.200,00	410.200,00
105	77121701	SEDE TECNOPARQUE: NUMEROS DE PUNTOS DE MUESTREO: 1, MONITOREO COMPUESTO DE 8 HORAS, DESCARGA A RED DE ALCANTARILLADO.	1,00	UN	410.200,00	410.200,00	410.200,00	410.200,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del	☐	☐

	Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.		
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
3. CDP 7726 FECHA 25-02-2026 ANALISIS FISICOQUIMICO AGUA.pdf	3. CDP 7726 FECHA 25-02-2026 ANALISIS FISICOQUIMICO AGUA.pdf	(detalle)
10. GCCON-F-046_ESTUDIO PREVIO_ANALISIS DE AGUA.pdf	10. GCCON-F-046_ESTUDIO PREVIO_ANALISIS DE AGUA.pdf	(detalle)
GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS.pdf	GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS.pdf	(detalle)
GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragá	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	Angie Loreine Lesmes T	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1013637712	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Angie Loreine Lesmes Tafur	15/09/2026 5:54:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragán	15/09/2026 5:54:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	28.225.889
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		28.225.889

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000031362	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7726	CDP	Generado	35.000.000 COP	28.225.889 COP	36-02-00-041-952710	Validado	Editar

Saldo de CDP 35.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 28.225.889 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 15/09/2026 4:33 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -